

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 18 de agosto de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Octubre 06 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

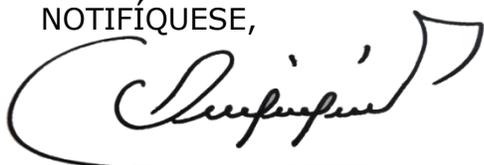
Radicado	2019 - 675
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	ALBA LUCÍA GONZÁLEZ BETANCUR
Demandados	ENRIQUE GARRIDO SUÁREZ, YOLANDA SUÁREZ CAMPOS y MIGUEL BERNAL SARMIENTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre siete de dos mil veinte.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, visible a folio 86, suscrita por la apoderada de la parte demandante, el Despacho autoriza el envío de los folios 81, 82 y 84 del presente expediente, contentivos del Despacho Comisorio y sus anexos, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

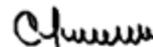
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de octubre de 2020.

No. 129



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **156fc1a831ee6483e2272258315e624482daf5762ccfe64bf006a75adda128e**

Documento generado en 07/10/2020 12:37:25 p.m.